

TOS Y NOVENTA
Nueve de quarenta @ que raras al ombro del grande para y g
ochosientos ochenta y quatro Reales y seis mil setenta e dos denari
de hazin aguada para los mill y ochocientos Reales en la renta de este mi
palacio de guerra, misurta para la paga del perro que esta su ha
ze a la heredera de Juan Baptista Brea, y los mill ciento y noventa y qua
tro Reales y doze mrs en lo que son de ayudada, para cuyo pago nos halla heren
diammente en prima, y por lo que toca a los propios repdo de embargo a la coram

[illegible]